

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

14631 *Aprobación definitiva del expediente 24/2017 de modificación de crédito mediante transferencia*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación al artículo 169.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales, se hace público que al no haberse presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito mediante transferencia 24/2017, aprobado por el Pleno del Consell Insular d'Eivissa en fecha 27 de noviembre de 2017, y publicado en el BOIB núm. 146 de 30/11/2017, transcurrido el periodo de información pública queda aprobado definitivamente, transcribiéndose a continuación las partidas afectadas resumidas por capítulos:

PARTIDAS DE BAJA		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos corrientes de servicios y bienes	500.000,00
VI	Inversiones reales	2.800.000,00
VII	Transferencias de capital	500.000,00
	TOTAL	3.800.000,00
PARTIDAS DE ALTA		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VII	Transferencias de capital	3.800.000,00
	TOTAL	3.800.000,00

Eivissa, 27 de desembre de 2017

La secretària tècnica de Turisme, Interior, Territori i Mobilitat,
Margarita Torres Planells

